



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210033600

- 1.- Se agrega a los autos la respuesta allegada por el Banco BBVA, las cual se pone en conocimiento de las partes¹.
- 2.- Se tiene en cuenta la renuncia² realizada por el Dr. Santiago Gabriel Barrera Molina, como apoderado judicial de la entidad demandada.
- 3.- Se tiene en cuenta la inclusión de la valla efectuada por la secretaria del Juzgado, en el registro correspondiente.
- 4.- **Se requiere al secretario del Juzgado** para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto de fecha 3 de mayo de 2022³.

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 82/06/2022

¹ 57AllegaContestacionDemandaCorreo

² 59AllegaRenunciaDePoderCorreo

³ 54AutoOrdenaIncluirValla.